



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS

De acuerdo con el apartado Cuarto, "Procedimiento de selección", de la *Resolución de 25 de octubre de 2021, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la se establece el procedimiento para la constitución de un panel de expertos para colaborar en la evaluación de solicitudes, el análisis de informes de proyectos de acciones descentralizadas en el marco del Programa Erasmus+, los programas de internacionalización del sistema universitario español, y otras iniciativas* (BOE 25 de noviembre de 2021), una vez transcurrido el plazo de alegaciones al listado provisional de candidatos seleccionados y vistas las alegaciones presentadas, a propuesta del Comité de Selección, se aprueba la lista definitiva de candidatos seleccionados y no seleccionados relacionados en los siguientes anexos:

- Anexo I. Listado definitivo de candidatos seleccionados (Ordenados alfabéticamente)
- Anexo II. Listado definitivo de candidatos seleccionados (Ordenados por puntuación)
- Anexo III. Listado definitivo de candidatos no seleccionados (Ordenados alfabéticamente)
- Anexo IV. Listado definitivo de candidatos no seleccionados (Ordenados por puntuación)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de junio de 2022.

Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio

El Director

